

# Transporte en Mendoza: el gobierno actualizó el costo por kilómetro, pero mantuvo el precio del boleto

27/02/2026



A partir del **1 de marzo de 2026**, el sistema de transporte público de Mendoza operará bajo un nuevo esquema de costos. A través de un decreto publicado este jueves en el Boletín Oficial, el Gobierno de la Provincia oficializó la adecuación del **costo por kilómetro** que se abona a las empresas concesionarias del Gran Mendoza, así como a las de media y larga distancia.

La medida surge tras un exhaustivo análisis técnico del Ente

de la Movilidad Provincial (**EMOP**) y la realización de la Audiencia Pública el pasado 29 de diciembre. Pese al incremento en los costos operativos reportado por las empresas, el gobernador ha tomado una decisión para el bolsillo de los mendocinos: **las tarifas vigentes no sufrirán modificaciones por el momento.**

## **El costo real vs. el precio del boleto**

Uno de los datos más relevantes que arroja el decreto es la brecha entre el costo operativo y lo que paga el usuario. Según el EMOP, el **Costo Kilómetro Promedio** ponderado para el sistema urbano se fijó en **\$4.081,95**.

El decreto muestra también cuál es el costo de la “tarifa de equilibrio”: si el Estado no interviniera con subsidios, el boleto debería costar **\$4.495,66** para cubrir los gastos y las gratuidades vigentes (como abonos escolares y de mayores).

*“Es decisión del Poder Ejecutivo continuar con la política de subsidios a los usuarios mediante el uso de los recursos del Fondo Compensador del Transporte, a fin de garantizar tarifas accesibles, razonables y justas”,* destacó el documento oficial.

## **Claves del nuevo decreto**

- **Vigencia:** el nuevo costo por kilómetro rige desde el 1 de marzo de 2026.
- **Tarifas congeladas:** se ratifica el sostenimiento de los valores actuales establecidos en 2025.
- **Fondo Compensador:** la diferencia entre lo que recauda la tarifa y lo que cuesta el servicio será absorbida por la provincia.
- **Bicitran:** el sistema de bicicletas públicas también fue

incluido en los estudios de costos para asegurar su sostenibilidad.

- **Facultades especiales:** se facultó a la Subsecretaría de Transporte a modificar cuadros tarifarios en el futuro solo si es estrictamente necesario para garantizar la sostenibilidad del sistema, siempre respetando los topes técnicos discutidos en la audiencia.

## Empresas alcanzadas

La medida abarca a todas las prestadoras del Gran Mendoza (Grupos 1 al 9, incluyendo a la estatal **STM**) y a las empresas de media y larga distancia como **CATA, Dicetours, Nueva Generación, Iselín y Andesmar**, entre otras.

Con esta resolución, el Gobierno busca equilibrar las finanzas de las empresas prestadoras –golpeadas por las subas en insumos y combustibles– sin impactar en el presupuesto de los trabajadores y estudiantes que utilizan el servicio diariamente.

Anexo

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/transporte-en-mendoza-el-gobierno-actualizo-el-costo-por-kilometro-pero-mantuvo-el-precio-del-boleto/>